

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

**243111** *Ausencia alcalde*

El Sr. alcalde de este Ayuntamiento, con fecha 11 de junio de 2021 dictó la siguiente resolución:

**“DECRETO DE ALCALDIA núm. 2021-0922**

El Sr. Juan Víctor Martí Vallés, alcalde del Ayuntamiento de Binissalem, dada mi ausencia del término municipal, del 12 al 15 de junio, ambos incluidos, y visto lo que dispone el artículo 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986.

**HE RESUELTO:**

- 1.- DELEGAR la totalidad de las funciones de la Alcaldía al primer teniente de Alcaldía del Ayuntamiento, Sr. FRANCISCO MOYA POL, durante dicho periodo.
- 2.- COMUNICAR este Decreto al Pleno de la Corporación a la primera sesión que se celebre.
- 3.- REMITIR este Decreto al BOIB para su publicación, conforme dispone el artículo. 44.2 del mencionado Cuerpo Legal. Binissalem, en la fecha de la firma electrónica. El alcalde, firmado y sellado.”

Lo que se hace público por general conocimiento.

Binissalem, a la fecha de la firma electrónica (12 de junio de 2021)

**El alcalde**

Juan Victor Marti Valles

